



SECCIÓN PREESCOLAR

JUSTIFICACIÓN

El presente reglamento escolar es la aplicación de los lineamientos del Ideario y Proyecto Educativo Escolar y expresa las obligaciones y derechos de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Marista (*Directivos, maestros, padres de familia, alumno/alumnas y personal auxiliar*) en todos sus niveles educativos.

La elaboración y aplicación del Reglamento, así como la programación, desarrollo y evaluación del contenido académico, corresponde única y exclusivamente a la Dirección y a las instancias vinculadas como son el Consejo Directivo y el personal docente del Colegio.

Los lineamientos y disposiciones del presente documento habrá de ser observado su cumplimiento por toda la Comunidad Educativa Marista en todos sus puntos durante el presente ciclo escolar 2024 – 2025.

Los aspectos no tratados en el mismo serán determinados por la Dirección del Colegio.

OBJETIVO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.

Como institución educativa nuestro propósito es la promoción y el fortalecimiento de las competencias de cada uno de nuestros alumnos/alumnas en las diferentes secciones, favoreciendo así el desarrollo en todas sus potencialidades; principios emanados de las enseñanzas de nuestro fundador, San Marcelino Champagnat bajo el carisma Marista.

Los alumnos/alumnas del Colegio Cristóbal Colón en sus secciones de Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria asumen el compromiso de mostrar dentro y fuera de la institución una conducta congruente y coherente con los valores maristas: sencillez, amor al trabajo, espíritu de familia, respeto a los demás, solidaridad con los más necesitados, servicio desinteresado y amor a Jesús y María como modelos de vida.

1. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.

La Puntualidad, se entiende como el cuidado y diligencia en hacer las cosas a su debido tiempo o en llegar a un lugar a la hora convenida. Como valor, es la actitud que nos permite respetar las normas y costumbres establecidas por horarios, siendo cuidadosos, diligentes y exactos para realizar una tarea o actividad a su debido tiempo.

La Asistencia, se entiende en el contexto escolar, como la responsabilidad en el cumplimiento de la presencia de la persona en los días destinados a su educación, tanto en las actividades escolares como extracurriculares, matutinas o vespertinas.

La formación de nuestros alumnos/alumnos en la asistencia y puntualidad, pretende la adquisición de hábitos de responsabilidad, respeto y fortalecimiento de la voluntad.



REGLAMENTO GENERAL

CURSO ESCOLAR 2024-2025

1.1 De los Alumnos /Alumnas

- a) Si llego tarde a clase me reportaré en recepción. No podré ingresar por el estacionamiento. Sólo podré ingresar al colegio siempre y cuando llegue antes de las 8:15 am (15 minutos después de la entrada. 8:15 a.m.)
- b) Si llego después de las 8:15 hrs, no podré ingresar y tendré que regresar a casa.
- c) Durante los tiempos de recreo permaneceré en el patio de mi sección, no debo quedarme en el salón.
- d) Una vez que entre al colegio ya no podré salir, permaneceré en el colegio todo el tiempo de clase. Si necesito salir mis padres deberán solicitar autorización previa para que me retire.
- e) No podré ausentarme de clases sin justificación.
- f) Pediré a mis papás que justifiquen por escrito mis ausencias o retardos sabiendo que la justificación no omite mi falta o retardo.
- g) En caso de no asistir al domingo familiar y fiesta atlética, seré afectado en la asignatura de educación física

1.2 De los Profesores

- a) Todos los días abriré a las 7:15 el salón de clase, y permaneceré haciendo presencia para estar atento con mis alumnos/alumnas.
- b) Llevaré un control cuidadoso y responsable de las asistencias y retardos de mis alumnos/alumnas.
- c) Cuando un alumno/alumna acumule tres días de ausencia lo reportaré a coordinación.
- d) Solicitaré el justificante al día siguiente de que falten los alumnos/alumnas. La justificación no exime la falta aun contando con la firma de autorización.
- e) Llevaré un registro de la participación y asistencia de los alumnos/alumnas y padres de familia en las actividades organizadas por la institución durante todo el ciclo escolar.

1.3 De los Padres de Familia

- a) Cuando lleguemos atrasados con nuestro hijo/hija, si llegamos después de las 8:15 ya no podrá entrar y tendremos que regresar a casa.
- b) Recogeré a mi hijo/hija con puntualidad a partir de las 13:00 horas y hasta las 13:30 horas por el portón de vialidad de preescolar.
- c) Toda falta de asistencia o retardo lo Justificamos oportunamente ante el maestro y la coordinación, al correo institucional coordinacion.preescolar@colegiocolon.edu.mx
- d) Asistimos puntualmente a las todas las citas que se nos requiera y actividades escolares y extraescolares organizadas por la institución.
- e) Informamos por escrito a la coordinación cuando nuestro hijo/hija va a faltar a clase o salir antes del horario de salida, para recibir autorización al respecto, sabiendo que la justificación no elimina el registro de la falta.
- f) Al hacer fila para ingresar y dejar a mi hijo/hija por la calle Iturbide atenderé las indicaciones que la institución establece y respetaré la línea y las condiciones para ingresar a dejar o recoger a mi hijo/hija.
- g) Somos responsables de recoger puntualmente a nuestro hijo/hija después de las actividades en el lugar adecuado, siempre y cuando no pase de las 14:00 hrs, el Colegio no se hace responsable de la seguridad de mi hijo/hija después del horario.
- h) El reincidir de manera constante en llegar tarde por mi hijo/hija seré citado y acudiré a la Coordinación para atender puntualmente esta cita. Se deberá de cubrir costos adicionales por esta situación.



2. HORARIOS.

Los alumnos/alumnas deben presentarse puntualmente de lunes a viernes, de acuerdo al calendario escolar en el horario siguiente: Entrada: 8:00 hrs Salida: 13:00 hrs.

Las actividades deportivas para Preescolar inician a partir de las 13:15 y culminan a las 14:00 hrs.

3. APROVECHAMIENTO.

El Aprovechamiento, se entiende como el elemento principal vinculado al desempeño del alumno/alumna que refleja el aprendizaje que va teniendo este a lo largo del ciclo escolar. El aprovechamiento está vinculado al apoyo y atención de parte del profesor y de los padres de familia hacia el alumno/alumna.

3.1 De los Alumnos/Alumnas

- a) Cumpliré con todas las tareas que me encarguen mis maestros entregándolas completas el día que me lo indiquen.
- b) El incumplimiento frecuente de tareas o impuntualidades será causa de entrevista con mis padres y mis maestros, y posiblemente la realización de algunas actividades.

3.2 De los Profesores

- a) Cada mes citaré a los padres de familia a reunión para a conocer los avances que se tienen de sus hijos/hijas. Informaré a los padres de familia el aprovechamiento, conducta y hábitos de sus hijos/hijas por medio de la boleta trimestral.
- b) En caso necesario citaré a los padres de familia a entrevistas las veces que sean necesarias.
- c) Revisaré y entregaré oportunamente y a detalle la tarea, trabajos y evaluaciones que dejo a mis alumnos/alumnas.
- d) Informaré por escrito a los padres de familia y a la coordinación, lo que se evaluará a los alumnos los conocimientos y habilidades a lo largo del ciclo escolar.
- e) Aplicaré puntualmente los acuerdos que la Secretaría de Educación establece en materia de reporte de avances de los alumnos a lo largo del ciclo escolar.
- f) Reporto por escrito puntual y oportunamente el plan de trabajo anual y semanal a la coordinación y desarrollo académico.

3.3 De los Padres de Familia

- a) Nos presentaremos puntualmente las veces que se nos solicite a reunión de padres de familia.
- b) Acompañamos y revisamos diariamente el cumplimiento de las tareas de nuestro hijo/hija.
- c) Apoyamos diariamente en el proceso de aprendizaje que el maestro acompaña en nuestro hijo/hija.
- d) Evitaremos solicitar permisos de ausencia de nuestro hijo/hija para no perjudicarlo en su aprendizaje.
- e) Fomentamos el diálogo frecuente con el maestro y con nuestro hijo/hija siempre que lo juzguemos conveniente, así como cuando seamos citados.

4. UNIFORMES.

Entendemos por uniforme, al distintivo de vestir que identifica a la institución ante la sociedad, y el cual los alumnos/alumnas deben portar adecuadamente durante el ciclo escolar.

4.1 De los Alumnos/Alumnas

Con la forma de llevar mi uniforme expreso mi adhesión a la institución.

- a) Deberé presentarme a clases con el uniforme completo que corresponde al día de la semana.

- b) Todos los días asistiré a la escuela bien aseado y en todo lo referente a mi presentación personal, atenderé y tomaré en cuenta la recomendación de mis maestros.
- c) Los lunes portaré el uniforme de gala o cuando se me indique.
- d) **Podré hacer uso del pants institucional de martes a viernes como parte de mi uniforme ordinario.**

Si soy alumna tomaré en cuenta lo siguiente:

- Mis padres deberán asegurar que me presente diariamente limpia, con las uñas cortas y sin pintar, cabello bien peinado y recogido y mi falda siempre a la altura de la rodilla.

Si soy alumno tomaré en cuenta lo siguiente:

- Mis padres deberán asegurar que me presente diariamente limpio, con mi cabello corto y bien peinado, sin cortes ni peinados extravagantes mucho menos pintado. Mi uniforme bien limpio y playera por dentro del pantalón.

4.2 De los Profesores

Revisar diariamente el uniforme y la presentación de los alumnos/alumnas al iniciar las clases y durante la jornada escolar.

Informaré a los padres de familia de los alumnos/alumnas que no cumplen con su uniforme.


Cumpliré con los lineamientos que establece la institución para el uniforme del personal.




4.3 De los Padres de Familia

Me comprometo a enviar diariamente a mi hijo/hija debidamente aseado/aseada y portando el uniforme como lo marca el reglamento.


Evitaremos cualquier excusa sobre la falta de cumplimiento con el uniforme.

Me comprometo a proveer a mi hijo/hija con los uniformes completos y limpios durante todo el ciclo escolar.

Especificaciones	Uniforme de Diario Niñas
<ul style="list-style-type: none"> • Falda a cuadros • Playera tipo polo con diseño institucional cuello azul marino. • Zapatos negros, calcetas blancas. • En época de frío podrán complementar el uniforme con la sudadera (del pants) del Colegio y mallas color blanco • Sudadera institucional. <p>**Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (logotipos, diseño, etc.)</p>	

Especificaciones	Uniforme de Gala Niñas
<ul style="list-style-type: none"> Falda a cuadros Blusa blanca manga corta con logotipo Saco azul marino con logotipo dorado. Zapatos negros (no tenis) con calcetas blancas. <p>**Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (<i>logotipos, diseño, etc.</i>)</p>	
Especificaciones	Uniforme de Diario Niños
<ul style="list-style-type: none"> Pantalón de mezclilla. Playera blanca institucional con logotipo, cuello azul marino. Cinturón negro, zapatos negros o tenis con calcetines. En época de frío podrán complementar el uniforme con la sudadera (del pants) del Colegio. Sudadera institucional. <p>** Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (<i>logotipos, diseño, etc.</i>)</p>	
Especificaciones	Uniforme de Gala Niños
<ul style="list-style-type: none"> Pantalón de mezclilla (de preferencia con resorte atrás). Camisa blanca manga corta con Logotipo Saco azul marino <i>no cruzado</i> con logotipo bordado en dorado Cinturón negro, zapatos negros (no tenis) con calcetines. En época de frío podrán complementar el uniforme con la sudadera (del pants) del Colegio. <p>** Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (<i>logotipos, diseño, etc.</i>)</p>	

Especificaciones	Uniforme Deportes Niños y Niñas
<ul style="list-style-type: none"> • Playeras Roja y Azul institucionales • Short azul marino institucional. • Sudadera institucional. <p>** Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (<i>logotipos, diseño, etc.</i>)</p>	

Especificaciones	Pants Deportivo Niños y Niñas
<ul style="list-style-type: none"> • Sudadera azul marino. • Pantalón azul marino con pequeña franja gris y logotipo. <p>** Todas las prendas deberán contener los elementos que la Institución ha determinado (<i>logotipos, diseño, etc.</i>)</p>	

5. ORDEN Y BUENOS HÁBITOS.

Entendemos por orden y buenos hábitos el cuidado, higiene y respeto que implique la seguridad de la persona, pertenencia y las instalaciones de la escuela.

5.1 De los Alumnos /Alumnas

- Me presentaré a clase bien aseado y con uniforme completo en buen estado.
- Mis libros y mis cuadernos deberán estar marcados con mi nombre y bien presentados de acuerdo a las indicaciones de cada maestro, forrados con Contac transparente.
- Por limpieza, salud y buenos modales no masticaré chicle en la escuela.
- Durante los descansos permaneceré en el área asignada y participaré en las actividades que mi maestro me organice.
- Respetaré los bienes de la escuela, así como los recursos que me son brindados para mi educación. En justicia y responsabilidad, los daños que ocasione por accidente o descuido los repondré.
- No está permitido traer objetos que pongan en riesgo la salud de mis compañeros/compañeras o perturben el orden general. Tampoco puedo traer artículos de mucho valor.
- Por favorecer mi hábito de responsabilidad mi salón de clase no se abrirá después de la hora de la salida para recoger útiles olvidados.



REGLAMENTO GENERAL

CURSO ESCOLAR 2024-2025

- h) Entregaré las circulares a mis padres para ser firmadas y entregaré al día siguiente el talón de enterado a mi maestra.

5.2 De los Profesores

- a) Acompañaré a los alumnos/alumnas en el fortalecimiento de buenos hábitos y orden.
- b) Informaré a los alumnos/alumnas sobre los lineamientos institucionales para la presentación y cuidado de sus útiles y material escolar.
- c) Citaré a entrevista a los papás de los alumnos/alumnas que así lo requieran, las veces que sean necesarias.
- d) Cuidaré el orden y la limpieza en el salón de clase. Mantendré en orden mis cosas.
- e) Cuidaré las instalaciones apagando la luz y ventiladores cuando no se necesite.
- f) No haré uso de los dispositivos electrónicos de telecomunicación durante el horario escolar.
- g) Reportaré y aprovecharé el tiempo de cada clase, llevando a cabo estrictamente mi planeación.

5.3 De los Padres de Familia

Como un elemento importante para la formación en la responsabilidad el horario escolar (de 8:00 a 13:00 hrs) evitaré llevar a mi hijo/hija, útiles, tareas o cualquier artículo olvidado.

Animaremos y apoyaremos la participación responsable de nuestros hijos/hijas en las actividades que fomenta la escuela, como parte de la formación integral.

Nos mantenemos informados de los comunicados institucionales, tales como circulares, boletas, de calificaciones, agendas, fichas de pago y actividades escolares, a través de la plataforma educativa.

Contribuyo en la seguridad y el orden y la limpieza.

6. CONDUCTA.

Entendemos como conducta el comportamiento de los alumnos/alumnas, maestros y padres de familia dentro y fuera de la institución, así como durante las actividades extraescolares, haciendo la vida los valores maristas que promovemos.

6.1 De los Alumnos /Alumnas

- a) Me comportaré dignamente dentro y fuera de la escuela, haciendo honor y prestigio al buen nombre de mi colegio, respetando y acatando las normas de la institución.
- b) Favoreceré el ambiente de fraternidad mediante la práctica de cortesía y buenos modales.
- c) Evitaré actitudes altaneras, burlas, lenguaje ofensivo, juego de manos y cualquier tipo de agresión verbal o física, incluyendo facilitar y observar pleitos.
- d) Respetaré siempre a los maestros y a todo el personal que trabaja en la institución.
- e) Favoreceré el ambiente de estudio y de trabajo de mis compañeros evitando gritos, aplausos, ruido o todo aquello que altere la disciplina.
- f) Los traslados de los grupos los haré siempre en fila, en orden y en silencio.
- g) Pondré atención a la explicación de los maestros en clase, manifestando voluntad de colaborador en todo momento con mi silencio, escucha, orden, iniciativa, reflexión y participación ordenada; obedeciendo las recomendaciones e indicaciones que me hagan.



REGLAMENTO GENERAL

CURSO ESCOLAR 2024-2025

6.2 De los Profesores

- a) Mi comportamiento hacia los padres de familia y alumnos/alumnas siempre será respetuoso y fraterno
- b) Informaré responsablemente a los padres de familia cuando sus hijos/hijas presenten un comportamiento no adecuado.
- c) Reportaré a coordinación sobre los alumnos/alumnas que ameriten una consecuencia por su conducta inapropiada.
- d) En caso de que la conducta del alumno/alumna sea inadecuada de forma persistente la coordinación autorizará la suspensión por el período que considere necesario.

6.3 De los Padres de Familia

- a) Acudiremos puntualmente cuando los maestros, coordinación y dirección nos lo soliciten.
- b) En caso de que nuestro hijo/hija observe alguna conducta inapropiada estaremos dispuestos a participar para corregir su comportamiento.
- c) Si nuestro hijo/hija observa persistente una conducta inapropiada y se hace merecedor de una suspensión acataremos la decisión del colegio procurando el bien de nuestro hijo/hija.
- d) En caso de presentarse alguna aclaración o desacuerdo de nuestra parte, acudiremos a la instancia correspondiente evitando rumores y malos entendidos, así como respetando el orden a quien debo dirigirme, iniciando con el maestro/maestra coordinación y dirección.

7. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

7.1 De los alumnos/Alumnas

- Reconocimiento de fin de curso
Se otorga el reconocimiento a los alumnos/alumnas por haber culminado satisfactoriamente un grado.
- Reconocimiento finalización de Preescolar.
A los alumnos/alumnas que culminaron satisfactoriamente su formación Preescolar.

7.2 De los Padres de Familia

- Reconocimiento de Participación.
Se otorga a los alumnos/alumnas cuyas familias se distinguieron por su participación, en las actividades institucionales (reuniones de padres de familia, cubrir sus compromisos administrativos a tiempo, asistencia a eventos organizados durante el ciclo escolar) de acuerdo a las condiciones y criterios establecidos para cada actividad.



8. INSCRIPCIONES DE NUEVO INGRESO.

8.1 De los Alumnos/Alumnas

Las familias que tengan interés en que sus hijos/alumnas reciban su educación Preescolar en el Colegio Cristóbal Colón deberán de cumplir con los siguientes lineamientos:

Para los alumnos/alumnas que deseen ingresar en el ciclo escolar en curso:

- a) Solicitar en la recepción del colegio un formato para *Inscripción*, hacer el llenado y entregarlo.
- b) Hacer el pago correspondiente al *examen diagnóstico*.
- c) Acudir a presentar el examen diagnóstico.
- d) Entrega de documento a Control Escolar para su registro en el sistema.
- e) Recibir la información de sus resultados y si fue aceptado, así como todo lo relacionado con uniformes y útiles.
- f) Si es aceptado, realizar los pagos correspondientes a la inscripción y colegiatura del mes en curso.
- g) Incorporarse en la fecha indicada por la coordinación.

Para los alumnos/alumnas que deseen ingresar en el curso escolar siguiente:

- a) Presentarse en la recepción del colegio al regreso del receso vacacional de diciembre (primera semana de enero) de cada ciclo escolar.
- b) Solicitar un formato de *Inscripción* y completar con la información que se solicita.
- c) Hacer el pago correspondiente al *Examen diagnóstico*.
- d) Entrega de documento a Control Escolar para su registro en el sistema.
- e) El alumno/alumna se presentará a realizar el *examen diagnóstico* el día y la fecha indicada.
- f) Habiendo realizado la *evaluación diagnóstica* presentarse a recoger los resultados y en caso de ser aceptado, recibir los talones correspondientes a la *Pre-Inscripción* del siguiente curso escolar, y realizar los pagos en las fechas señaladas.
- g) Presentar Carta de NO adeudo
- h) Acudir a la junta de inducción e información en la fecha indicada.

8.3 De los Padres de Familia

Cuando un alumno/alumna ingresa a la institución, los padres de familia asumen la responsabilidad de cumplir con todos los lineamientos establecidos por la institución. Se comprometen a participar en todas las actividades relacionadas con la formación de su hijo/hija.

En caso de separación de los padres, entregar el documento oficial en que menciona quien tiene la guarda y custodia

Los padres de familia se comprometen a cubrir la cuota de padres de familia la cual se destina para las actividades que la Sociedad de Padres de Familia organiza durante el ciclo escolar. El no cubrir esta aportación implicará que su hijo/hija quede exento de recibir el beneficio del seguro de accidentes.

De igual manera al inscribir a su hijo/hija en la institución, se compromete a realizar el pago de colegiaturas de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Los padres de familia se comprometen a cubrir las colegiaturas los primeros 10 días de cada mes.

REGLAMENTO GENERAL

CURSO ESCOLAR 2024-2025

- a. Los pagos se podrán realizar a través de la plataforma SERVOWEB, ya sea por transferencia electrónica o pago con tarjeta (débito o crédito) utilizando las claves de usuario y contraseña que le fueron asignadas, y considerando que estos pagos quedan reflejados hasta el tercer día hábil por reglas interbancarias. Es importante considerar lo anterior debido a que los pagos son aplicados en el estado de cuenta del alumno/alumna hasta al momento en que queda debidamente depositado en la cuenta del Colegio, favor de hacer el pago en tiempo (estar al corriente de pagos por lo menos 3 días antes de las juntas) para evitar situaciones incómodas que están relacionadas con la responsabilidad de pagos hechos oportunamente, y ajenos a los procesos administrativos de la institución.
 - b. Los padres de familia que realicen el pago a través de la plataforma SERVOWEB deberán de considerar que el servicio de pago en línea (pago con clave y tarjeta) quedará deshabilitado los días 10 de cada mes a partir de las 16:00 hrs (hora centro) y se reactivará al día siguiente a primera hora.
 - c. Si el día 10 cae en día inhábil, el bloqueo del sistema se recorre al próximo día hábil a las 16:00 hrs (hora centro)
 - d. También podrán hacer los pagos directamente en la sucursal bancaria. Para realizar este proceso, deberán ingresar a la plataforma SERVOWEB e imprimir sus talones directamente.
 - e. El incumplimiento del pago de la colegiatura, es causa de suspensión del servicio educativo. (el alumno/alumna se reincorporará a sus actividades escolares una vez regularizada su situación.
El presente apartado se establece con fundamento en la normatividad establecida en el *Acuerdo de 1992 que establece las bases mínimas para los servicios educativos que prestan los particulares.*
2. Cuando el padre de familia cubre la colegiatura dentro de los primeros 10 días de cada mes sean las clases en línea o presenciales.
- a) El Padre de familia se verá beneficiado con un descuento por pronto pago.
 - b) A partir del día 11 de cada mes, el Padre de familia pagará la cuota normal de colegiatura.
- En caso de que el día 10 sea inhábil, se considera como el día límite el siguiente día hábil más cercano a éste.
3. Al ingresar en la institución el padre de familia se compromete a:
- a. Entregar los documentos solicitados y realizar los trámites completos para que el proceso de inscripción se lleve a cabo. Deberá notificar a Control Escolar en caso de tener alguna modificación en sus datos personales tales como: domicilio, teléfono, correo electrónico. Es importante que nosotros contemos con esta información actualizada en caso de alguna emergencia para poder brindarle la atención debida. Esto es responsabilidad del padre de familia.
 - b. Firmar y aceptar debidamente el *Aviso de Privacidad* conforme a lo establecido.
 - c. Firmar con los datos correspondientes el *Contrato de Prestación de Servicios* en el cual se establecen los lineamientos y condiciones que la institución establece al ofrecer sus servicios.

9. PROCESO DE REINSCRIPCIÓN.

9.1 De los Alumnos/Alumnas

Al iniciar la segunda parte del ciclo escolar, (mes de enero) la institución envía la información correspondiente a los costos de *colegiaturas* e *inscripción* del siguiente ciclo escolar.

Se envían con la intención de que las familias puedan tener la oportunidad de realizar pagos parciales correspondientes a la *inscripción* del siguiente ciclo escolar.



REGLAMENTO GENERAL

CURSO ESCOLAR 2024-2025

Este proceso corresponde al proceso de *Reinscripción* de los alumnos/alumnas para el siguiente ciclo escolar. Si los padres de familia deciden retirarse al finalizar el curso escolar, por razones de trabajo o situaciones particulares, y realizaron pagos parciales correspondientes a la *inscripción*, podrán recuperar su depósito al 100% siempre y cuando lo soliciten 60 días previo al inicio del siguiente ciclo escolar; y al 50% antes de los 30 días previo al inicio del ciclo escolar. Posteriormente a esta fecha, no será reembolsada ninguna cantidad.

10. PROCESO DE SELECCIÓN ESCOLTA

Con la intención de propiciar la participación de todos los niños/niñas en esta dinámica, se establece lo siguiente: La escolta estará conformada por niños de 3° de Preescolar.

- a) Todos los alumnos/alumnas de 3° de Preescolar participarán en esta dinámica durante el ciclo escolar, de tal manera que la escolta será rotativa.
- b) El orden de participación será por número de lista. (de 7 en 7) siguiendo la lista en orden alfabético. Esta participación será en los honores a la bandera que se realizan en la institución. Esta dinámica se realizará durante todo el ciclo escolar.
- c) El lugar que el niño/niña ocupará es única y exclusivamente responsabilidad de la institución.
- d) La institución propiciará un horario de ensayo la semana inmediata anterior. El día de este ensayo se comunicará a los padres de familia.
- e) Con la intención de propiciar la formación y responsabilidad en los niños/niñas deberán asistir al ensayo cuando le corresponda participar en esta dinámica, de lo contrario no podrá participar el día del evento.
- f) Por ningún motivo habrá cambios o sustituciones de alumnos/alumnas. Se llevará el orden de la lista como lo establece el punto anterior.
- g) Si algún alumno//alumna no asiste el día que le corresponde, su lugar lo tomará el siguiente en la lista.
- h) Al finalizar el ciclo escolar, se elegirá una escolta de "transición" de los alumnos/alumnas de segundo grado, y una que entrega de tercer grado. Para elegir cada una de estas escoltas que sólo recibe y entrega, se tomará en cuenta lo siguiente:
 1. Para la escolta de 2° grado que va a 3°:
 - Constancia: Haber cursado 1° y 2° de Preescolar en la institución.
 - Conducta. Aprovechamiento Asistencia Puntualidad
 2. Para la escolta de 3° que entregará:
 - Constancia: Haber cursado toda su formación Preescolar en la institución.
 - Conducta. Aprovechamiento Asistencia Puntualidad.

** La institución es la única responsable de designar a estas escoltas de transición.

11. LINEAMIENTOS ESPECIALES.

10.1. De los Padres de Familia

Festejos de cumpleaños.

Reglamento para festejo de cumpleaños

- Agendar fecha en coordinación
- Enviar invitaciones 2 días antes del festejo. Estas se envían a casa un día antes.
- Alimentos sugeridos: pastel, pizza, sándwich, torta, gelatina, fruta, jugo, agua fresca
- No se permiten piñatas o shows infantiles.
- Los padres de familia pueden organizar juegos o rifas.



REGLAMENTO GENERAL CURSO ESCOLAR 2024-2025

- Se les solicita llegar 10 min antes de iniciar el festejo para organización.
- El festejado puede venir disfrazado si así lo desea.
- Si desean traer algunos dulces, les pedimos que no sea excesivo. Estos se repartirán hasta la salida a través de la maestra titular.
- El festejo se lleva a cabo después de las (12:00 a 12:30 hrs).
- Únicamente podrán asistir los papás del festejado. Agendar fecha en coordinación.
- La maestra titular no es responsable de la ambientación del evento.

Vialidad.

Seguiremos las normas de vialidad que propone el Colegio, que nos ayudan y que facilitan el tráfico vehicular. En caso de que nuestra actitud sea contraria, asumiremos las consecuencias que esto implique.

Procesos de comunicación oficiales.

Es responsabilidad del padre de familia mantenerse informado de las actividades del colegio consultando con regularidad la página web: <https://www.colegiocolon.edu.mx/>

El Colegio considera que la comunicación con los padres de familia es muy importante, por tal razón, la consulta con la maestra titular de su hijo/hija debe ser de manera formal y en caso de necesidad agendar una cita exclusivamente para tratar el tema.

En caso de presentarse una situación particular que implique incomodidad o duda por parte de los padres de familia, habrá de hacerse inicialmente directamente con la coordinación,

Se utilizarán las redes sociales, o medios electrónicos de comunicación sólo a través de la sociedad de padres de familia para enviar avisos o circulares. Toda la información que se maneje fuera de estas disposiciones no es oficial.

Enlaces. Funciones.

Los objetivos de Enlaces son:

- Apoyar en la mejor integración de toda la Comunidad Educativa Marista.
- Desarrollar la conciencia del bien común, por medio de proyectos emprendedores.
- Testimoniar la vivencia de los valores maristas: espíritu de familia, amor al trabajo, sencillez, amor a María y presencia.
- Colaborar en la aplicación puntual del Reglamento.
- Favorecer en el mejoramiento de las instalaciones y su mantenimiento y/o actualización del equipo y mobiliario.
- Ayudar en las campañas de salud, seguridad o solidarias que se realicen durante el ciclo escolar.
- Evitar emitir comunicados vía electrónica sin autorización o bajo criterio personal.

Seguro de Accidentes.

Todos los alumnos/alumnas al completar su proceso de inscripción en su totalidad, están cubiertos durante todo el ciclo escolar vigente con un **seguro contra accidentes**. Este cubre sus horarios escolares, así como todas las actividades extraescolares, deportivas, artísticas y académicas presenciales vinculadas con la organización del Preescolar.

Toda información y/o tramite fuera del colegio, es responsabilidad de cada usuario y la institución se deslinda totalmente

Nota: Imprimir escrito de Aceptación (siguiente página)



COLEGIO
CRISTÓBAL COLÓN
PREESCOLAR

REGLAMENTO GENERAL

CURSO ESCOLAR 2024-2025

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

SECCIÓN PREESCOLAR

PERÍODO ESCOLAR 2024 -2025

Tepic, Nayarit; a _____ de _____ del _____.

Nombre del Alumno/alumna: _____ CLAVE: _____

Como padres de familia, hemos leído con atención el Reglamento Escolar de la sección de Preescolar. Estamos enterados de su contenido y lo Aceptamos como instrumento en la Educación de nuestro hijo/hija.

Nombre del Papá

Firma

Nombre de la Mamá

Firma